



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

3023 01
140273



CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL 20171801005P01377.

NÚMERO DE FACTURA 003-002-000042644.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE
"BAJAVEAD CIA. LTDA".

OTORGADA POR: "BAJAVEAD CIA. LTDA".

A FAVOR DE: SI MISMO.

CUANTÍA: USD. 10.000.00

DI TRES COPIAS

En la ciudad Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy Martes once de abril de dos mil diecisiete, ante mí DOCTORA MÓNICA ALEXANDRA ARMAS MELÉNDEZ, Notaria Pública Quinta de este Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por sus propios derechos, la señora LILIA ARACELY RIERA PILAHUICIN, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "BAJAVEAD CIA. LTDA", conforme lo justifica con el nombramiento que se acompaña quien se encuentra debidamente autorizada por el otorgamiento de esta escritura por los estatutos sociales, la compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, capaz para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación el mismo que corrobora



05/05/17

Nº TRAMITE: 26298-C041-17

DOCUMENTO: Escritura

[Firma]

según la certificación electrónica de datos de identificación ciudadanía que se adjuntan, y que conforme al artículo setenta y cinco de la LOGIDC, los comparecientes autorizan se obtengan la respectiva certificación digital de datos de identidad únicos del Registro Civil, para ser agregados a la presente como documento habilitante, libre y voluntariamente: DICE:

Que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesas o seducción y me piden elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me presenta y que su tenor es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro

de Escritura Pública a su cargo sírvase díguese incorporar una de aumento de capital social y reforma del estatuto de "BAJAVEAD CIA. LTDA", al tenor de las cláusulas que se expresan en la siguiente minuta:

PRIMERA. -COMPARECIENTE. - Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la señora Lilia Aracely Riera Pilahuicín en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "BAJAVEAD CIA. LTDA", conforme lo justifica con el nombramiento que se acompaña quien se encuentra debidamente autorizada por el otorgamiento de esta escritura por los estatutos sociales, la compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua legalmente capaz



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

02

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



libre y voluntariamente, apta de contraer obligaciones y adquirir derechos; y, declara. su voluntad de realizar el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos sociales de la compañía "BAJAVEAD CIA. LTDA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el quince de abril del año dos mil trece ante el Doctor Franklin Villalva Notario Octavo del Cantón Ambato e inscrita el veinte uno de mayo del dos mil trece con la inscripción número cero ciento cincuenta y tres (0153) en el Registro Mercantil del cantón Ambato se constituyó la compañía "BAJAVEAD.CIA LTDA".., aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante resolución número SC.DIC.A13.267 el 9 de mayo del 2013; b) La Junta Universal de Socios de la compañía "BAJAVEAD.CIA LTDA", celebrada el tres de abril del dos mil diecisiete que se adjunta como documento habilitante, con el voto unánime del capital resolvió aprobar el aumento del capital de la compañía y reforma del estatuto de la compañía. **TERCERA. - AUMENTO DEL CAPITAL.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento diez de la Ley de Compañías con lo resuelto por la Junta Universal de Socios celebrada el día tres de abril del dos mil diecisiete, se aumenta el capital social de la compañía "BAJAVEAD.CIA LTDA".., en los términos constante en el Acta de Junta Universal de Socios, que se adjunta como documento habilitante.

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
02227027

CUARTA. - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. - De conformidad con las resoluciones tomadas en la Junta Universal de Socios y conforme la autorización concedida por la mencionada Junta por este instrumento público se reforma Estatuto Social de "BAJAVEAD CIA.LTDA"., de la forma que sigue: 1.- En adelante el artículo sexto dirá. - **ARTÍCULO SEXTO.** El capital social de la compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10.400,00) dividido en diez mil cuatrocientas participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un dólar (\$1,00) cada una y serán representadas por el certificado de aportación correspondientes de conformidad con la ley y estos estatutos. Los certificados de aportación serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía. Por cada participación de un dólar el socio tendrá derecho a un voto.- 2.- **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.** - En adelante el artículo vigésimo octavo dirá: **ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.** - Suscripción y pago del capital social. Primera el capital social es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representada en diez mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una que ha sido pagada y suscrita por los socios conforme el acta de Junta Universal de socios y de acuerdo al cuadro de integración de capital que a



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO³⁰²³ 03

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



Continuación se detallada: CUADRO DE INTEGRACION DE
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "BAJAVEAD CIA. LTDA"

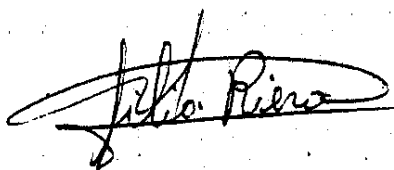
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO NUMERARIO	TOTAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis Alirio Segura Chávez	\$190,00	\$6.210,00	\$ 6.400,00	6.400,00	61,54%
Jonathan Ismael Segura Riera	\$190,00	\$1.810,00	\$ 2.000,00	2.000,00	19,23%
Adriano Mauricio Segura Riera	\$20,00	\$1.980,00	\$ 2.000,00	2.000,00	19,23%
TOTAL	\$400,00	\$10.000,00	\$10.400,00	10.400,00	100,00%

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
E 2227027

QUINTA. - DECLARACIONES. - La otorgante Lilia Aracely Riera Pilahuicin en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "BAJAVEAD CIA. LTDA" declara bajo juramento lo siguiente: a) Que el capital suscrito en la constitución de la compañía; b) Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; c) Que los socios que suscriben el aumento del capital son todos de nacionalidad ecuatoriana; d) Que a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado, ni con ninguna entidad del sector público, y; e) Que se ha respetado el derecho de preferencia que tienen los socios para suscribir en proporción a sus aportes sociales el presente aumento de capital. SEXTA. - CUANTIA. - La cuantía de esta escritura es de DIEZ MIL

CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS DE NORTE AMERICA.

Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo y protocolizar los documentos que se acompañan.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Marcela Pullutaxi con matrícula 18-2005-74 del Foro de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-



LILIA ARACELY RIERA PILAHUICIN

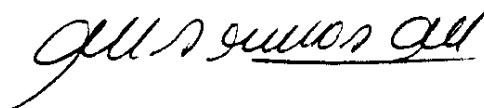
C.C.- 0602320731

CORREO ELECTRONICO.-

TELEFONO.- 0999203034

DIRECCION.- CALLE LETAMENDI 102 Y ESTANISLAO ZAMBRANO,
PARROQUIA HUACHI LORETO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE
TUNGURAHUA.-

LA NOTARIA





NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez 33 0 2 3
ABOGADA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA Y FIEL COPIA**, de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE "BAJAVEAD CIA. LTDA**, la misma que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

LA NOTARIA



Mónica Armas Meléndez



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
E 2427027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

060232073-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA PILAHUICIN LILIA ARACELY
LUGAR DE NACIMIENTO
CORONILLO
PARRISIA
MORASIPUNGO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LILIA ALIHO
CÉSARA CHAVEZ




EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARTESANO

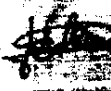
EDAD
34

APellidos y Nombres del Padre
RIVERA LUIS AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
PILAHUICIN ELVA

LUGAR / FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2014-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-01

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
2427027

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003
JUNTA N°

003 - 325
NÚMERO

0602320731
CÉDULA

RIVERA PILAHUICIN LILIA ARACELY
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNORAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

CELIARDO MONTE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:



**ACTA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"BAJAVEAD CÍA. LTDA"**

En la ciudad del Ambato, provincia de Tungurahua, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas de la mañana en las oficinas de la compañía situada en calle Letamendi No.102 intersección Estanislao Zambrano del cantón Ambato, provincia de Tungurahua; los socios de "BAJAVEAD CÍA. LTDA", señores Inés Noemí Masabanda Ruiz en calidad de mandataria de Jonathan Ismael Segura Riera Presidente de la Compañía que representa el 47,5% de las acciones; la señorita Verónica Lorena Guasco Carrillo en calidad de mandataria del señor Adriano Mauricio Segura Riera quien representa el 5% de las acciones; la señora Lili Aracely Riera Pilahuicin en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "BAJAVEAD CÍA. LTDA"; y el señor Luis Alirio Segura Chávez representa el 47,5% de las acciones todos representan el 100% del capital social de "BAJAVEAD CÍA. LTDA". Actúa como secretario el señor Luis Alirio Segura Chávez. - Estando presente la totalidad del capital social y pagado los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta Universal de Socios para tratar los siguientes asuntos:

- 1.-Aumento de capital y acuerdo para la suscripción de aumento del capital de "BAJAVEAD CÍA. LTDA"; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social de "BAJAVEAD CÍA. LTDA".

Los socios deliberan y por unanimidad aprueban el orden del día.

UNO. - La señora Inés Noemí Masabanda Ruiz mandataria del señor Jonathan Ismael Segura Riera Presidente de la compañía toma la palabra y expone a los asistentes que en procura de ampliar los horizontes comerciales y para el mejor desempeño de las actividades económicas de la compañía es importante el aumento de capital de la compañía; lo dicho se eleva a moción. Se produce la votación a esta moción y la Junta por unanimidad resuelve:

UNO: Autorizar el aumento de capital suscrito por los socios: Luis Alirio Segura Chávez mediante aporte en numerario del valor de seis mil doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América, el señor Jonathan Ismael Segura Riera aporta en numerario el valor de mil ochocientos diez dólares de los Estados Unidos de América y Adriano Mauricio Segura Riera aporta en numerario el valor de mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para este aumento se emiten diez mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, que serán pagaderas en numerario.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del Estatuto de la Compañía, el que dirá "ARTÍCULO SEXTO. - AUMENTO DE CAPITAL. - El capital social de la compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,400.00), representadas en diez mil cuatrocientas participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (\$1;00),

Dña. Mónica Aranda Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
8 2427077

las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificado que será firmado por la señora Gerente General y señora Inés Noemí Masabanda Ruiz mandataria del Presidente de la compañía”.

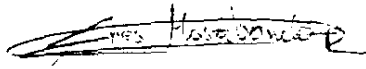
DOS. - La señorita Verónica Lorena Guasco Carrillo mandataria del socio Adriano Mauricio Segura Riera toma la palabra y dice que por la resolución adoptada en esta Junta es imprescindible proceder a la Reforma del Estatuto Social de la Compañía en la forma indicada de la resolución del punto antes expuesto. Deliberan la moción los socios y la Junta por unanimidad **RESUELVE: DOS.**- La Junta autoriza la reforma del Estatuto de esta compañía en el punto antes expuesto, elabore el cuadro de integración de capital social y se reforme las Disposiciones Transitorias.- Primera que se encuentra en la escritura de Constitución de la Compañía por cuanto se ha aumentado el capital social de la misma los socios deliberan la moción y por unanimidad Resuelven.- Autorizar la reforma de la Disposición Transitoria que dirá: **DOS.- Disposiciones Transitorias.-** Suscripción y pago del capital social.- Primera.- El capital social es de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** representada en diez mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una que han sido pagadas y suscritas por los socios de acuerdo con el cuadro de integración detallado:

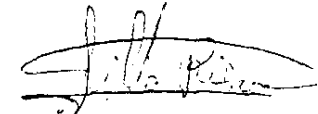
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
“BAJAVEAD CÍA. LTDA.”**

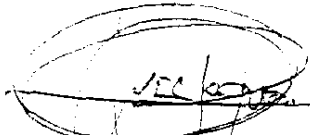
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO NUMERARIO	TOTAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis Allrio Segura Chávez	\$190,00	\$6.210,00	\$6.400,00	6.400,00	61,54%
Jonathan Ismael Segura Riera	\$190,00	\$1.810,00	\$2.000,00	2.000,00	19,23%
Adriano Mauricio Segura Riera	\$20,00	\$1.980,00	\$2.000,00	2.000,00	19,23%
TOTAL	\$400,00	\$10.000,00	\$10.400,00	10.400,00	100,00%

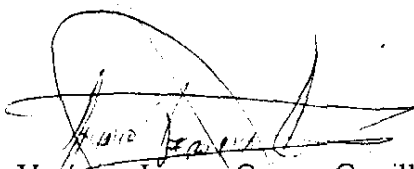
AUTORIZACION.- La Junta Universal de Socios autoriza a la Gerente General de la Compañía señora Lilia Aracely Riera Pilahuicin para que celebre la escritura pública de aumento de capital incluido las Disposiciones Transitorias, su trámite hasta su aprobación, por haberse resuelto el punto acordado, la señora Inés Noemí Masabanda Ruiz en calidad de mandataria de Jonathan Ismael Segura Riera declara un receso para redactar el acta.- Concluido el receso ordena se de lectura por medio

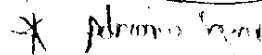
de secretaria y se da la lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta el socio presente y las mandatarias.


Inés Noemí Masabanda Ruiz
Mandataria de Presidente la Compañía


Lilia Aracely Riera Pilahuicin
Gerente General de la Compañía


Luis Alino Segura Riera
Secretario

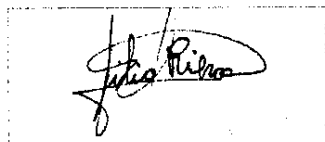

Verónica Lorena Guasco Carrillo
Mandataria socio

* 

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
2427027



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602320731

Nombres del ciudadano: RIERA PILAHUICIN LILIA ARACELY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/MORASPUNGO

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGURA CHAVEZ LUIS ALIRIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: RIERA LUIS AURELIO

Nombres de la madre: PILAGUICIN ELVA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Dra. Mónica Amas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
2427027

N° de certificado: 170-018-33388



170-018-33388

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 10:19:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0602320731

Nombre: RIERA PILAHUICIN LILIA ARACELY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

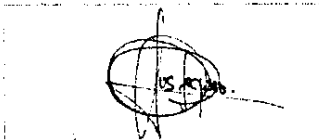
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501522155

Nombres del ciudadano: SEGURA CHAVEZ LUIS ALIRIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIERA PILAHUICIN LILIA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: SEGURA LEMA CESAR JULIO

Nombres de la madre: CHAVEZ BARRIONUEVO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
6/24/2017

N° de certificado: 175-018-33630



175-018-33630

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 10:22:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501522155

Nombre: SEGURA CHAVEZ LUIS ALIRIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180340818-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUASCO CARRILLO VERÓNICA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNKURAHUA

AMATO

HUACHI CHICO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADA

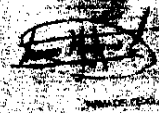
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUASCO ANDACHI JOAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO FORTUNATINA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMATO
2018-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-30

NUMERO DE CÉDULA **1803408184**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

015 **015 - 146** **1803408184**
JURTA No. NÚMERO CÉDULA

GUASCO CARRILLO VERÓNICA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNKURAHUA
PROVINCIA

AMATO
CANTÓN

HUACHI CHICO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




Dra. Mónica Armas Melendez
NOTARIA 5ª AMBA
3243

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180422452-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
MASABANDA RUIZ INES NOEMI

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1998-10-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ANGEL LEONARDO GOMEZ GALLO

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **CONTADOR BACHILLER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MASABANDA MASABANDA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ MASABANDA CARMEN HORTENSIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA
2013-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-12

A1838A1121

08017018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020 **020 - 288** **1804224523**
JUNTA No. Número CEDULA

MASABANDA RUIZ INES NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
AMATO
CANTÓN **ZONA:**
HUACHI CHICO
PARROQUIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
8 2427023



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 1891751954001
RAZON SOCIAL: BAJAVEAD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIERA PILARHUJIN LILIA ARACELY
CONTADOR: ORTIZ ORTIZ EDELMIRA GUIMANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/06/2013	FEC. CONSTITUCION:	31/05/2013
FEC. INSCRIPCION:	24/06/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	05/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE LIBROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: CELIANO MONGE Calle: LETAMENDI Numero: 3112 Interseccion
 ESTANISLAO ZAMBRANO Referencia: Ubicacion: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DE RUMINAHU Telefono Trabajo:
 071115451 Celular: 0958001203 Email: bajevead@bolivia.com

DOMICILIO ESPECIAL:
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 a 001

JURISDICCION: ZONA 3 TUNGURAHUA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ella se
 deriva en Art. 97 Código Tributario, Art. 91 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: ICNCO0215

Lugar de emision: AMBATO AV. MANUELITA

Fecha y hora: 08/06/2016 11:16:41

Ambato, 23 de Mayo del 2016

Señora
Lilia Aracely Riera Pilahuicin

Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios BAJAVEAD CIA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el 18 de Mayo del 2016, tuvo el acierto de nombra a Ud. GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por un periodo de Tres años; le corresponde por ende cumplir los deberes, para que le represente legal, judicial o extrajudicial y las demás funciones señaladas en los estatutos que constan en la escritura pública de constitución celebrada ante el señor Notario Octavo del Cantón Ambato Doctor Franklin Villalva el 15 de Abril del 2013, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.UJ.A.2013.268, el 9 de Mayo del 2013, e inscrita con el numero 153, bajo el repertorio 3118 el 21 de mayo del 2013 en el Registro Mercantil.

Dr. Octavio Amador Mena
NOTARIA 5ª AMBATO
024270007

Es así que al comunicarle a su elección de su nombramiento, cumplo con la respectiva resolución de la Junta, ya la vez auguro éxito en sus funciones.

Ud. Se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración

Atentamente

PRESIDENTE DE BAJAVEAD CIA. LTDA

Yo, Lilia Aracely Riera Pilahuicin, acepto el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de BAJAVEAD CIA. LTDA., en los términos que antecede.-
Ambato

Lilia Aracely Riera Pilahuicin

DATOS PERSONALES

Lilia Aracely Riera Pilahuicin

C.C.- 0602320731

Nacionalidad.- Ecuatoriana

Domiciliado.- Letamendi Estanislao Zambrano

Teléfono.- 0999203034

Registro Mercantil de Ambato



TRÁMITE NÚMERO: 5475

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	3808
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	349
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAJAVEAD CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIERA PILAHUICIN LILIA ARACELY
IDENTIFICACIÓN	0602320731
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, 23 DÍ(A)S DEL MES DE MAYO DE 2016

DR. FAUSTO HERNÁNDEZ PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C. CARACOL LO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5: AMBATO
32427027



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCU

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 8 / 2017

Tomo . Página 8

En la ciudad de MOSCU, RUSIA el 31 de marzo de 2017, ante mí, LUIS FELIPE VALENCIA MORENO, **MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **ADRIANO MAURICIO SEGURA RIERA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **soltero**, cédula de ciudadanía número **1804374005**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de Verónica Lorena Guasco Carrillo, portadora de la cédula de ciudadanía número: 180340814, de 37 años de edad, de estado civil soltera, de acuerdo con la siguiente minuta: **SEN** **CONSUL.-** Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una minuta la cual conste el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del siguiente instrumento el señor **ADRIANO MAURICIO SEGURA RIERA**, portador de la Cédula de Ciudadanía Número uno, ocho, cero, cuatro, tres, siete, cuatro, cero, cero, guión cinco, de nacionalidad ecuatoriana, de 25 años edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Vinnitza de la República Ucrania.- **SEGUNDA.- PODER GENERAL** El señor **ADRIANO MAURICIO SEGURA RIERA** por sus propios derechos y por medio del presente instrumento, confiere Poder General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señorita Verónica Lorena Guasco Carrillo, portadora de la cédula de ciudadanía Número; uno, ocho, cero, tres, cuatro, cero, ocho, uno, ocho, guión cuatro, de 37 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Abogada para que realice a su nombre y representación los trámites que a continuación detallo: **UNO.-** Para que mi mandataria realice todos los trámites administrativos y judiciales en la Superintendencia de Compañías del cantón Ambato provincia de Tungurahua o en la Superintendencia de Compañías a nivel nacional para el Aumento del Capital de la Compañía **BAJAVEAD Cía. Ltda.** y reforma de los Estatutos de la compañía antes mencionada, para cambio de Directiva de la compañía **BAJAVEAD Cía. Ltda.** y para cualquier trámite que se requiera en la **BAJAVEAD Cía. Ltda.**; **DOS.-** Para el Aumento del Capital y/o disminución de la Compañía **BAJAVEAD Cía. Ltda.** y la reforma de los Estatutos de la compañía antes mencionada, su aprobación y marginación en el Registro Mercantil del cantón Ambato provincia de Tungurahua, en la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua; para que acuda, solicite y firme en cualquier Institución Pública que así lo requiera tanto en una de las Notarías Públicas del Ecuador, en el Servicio de Rentas Internas, en el Ilustre Municipio del cantón Ambato, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o a cualquier Institución Pública de la cual requiera la Superintendencia de Compañías a nivel provincial o nacional según el caso; **TRES.-** Para que firme todo documento que sea necesario para que se margine en el Registro Mercantil del cantón Ambato el Aumento del Capital de **BAJAVEAD Cía.**

NOTARIA 3. AMBATO
8 2427027

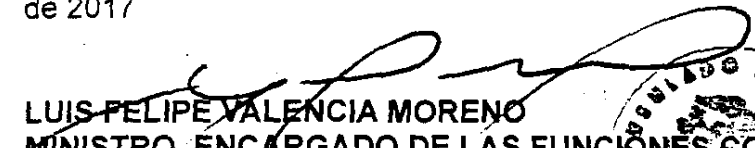
... y/o la disminución de capital de BAJAVEAD Cía. Ltda., Reforma de los Estatutos de la compañía BAJAVEAD Cía. Ltda., para cambio de Directiva de la Compañía BAJAVEAD Cía. Ltda.; **CUATRO.-** Para que administre el cinco por ciento de las acciones y derechos dentro de la Compañía BAJAVEAD Cía. Ltda.; **CINCO.-** Para que participe con voz y voto dentro de las Juntas Ordinarias, Juntas Extraordinarias y Universales de la Compañía BAJAVEAD Cía. Ltda., en el aumento o disminución del capital; **SEIS.-** La mandataria en caso de ser necesario puede sustituir el presente poder a favor de otra persona.- **TERCERA.-** La cuantía es indeterminada.- **CUARTO.-** En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a mi nombre deba realizar mi apoderada, por estar amparada en los artículos dos mil veinte y siguientes del Código Civil Vigente. Concede, pues a la mandataria, las más amplias facultades.- **QUINTO.- DE LA TERMINACION DEL PODER GENERAL.-** Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.- **SEXTO.- DE LA ACEPTACION.-** La mandataria acepta expresamente el encargo que se le hace, comprometiéndose a cumplirlo. Declarando que para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas del mandato previstas en el Código Civil.- Usted Señor Cónsul, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste Poder General.- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

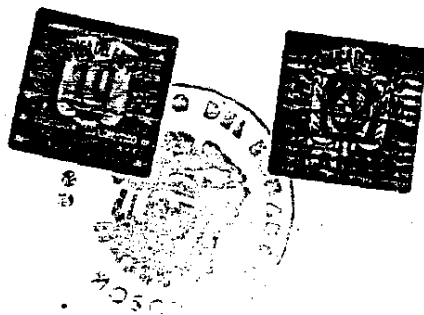
Adriano Segura Riera
ADRIANO MAURICIO SEGURA RIERA

Luis Felipe Valencia Moreno
LUIS FELIPE VALENCIA MORENO
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Dra. Mónica Amas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
2427027

 Certifico Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCU .- Dado y sellado, el 31 de marzo de 2017

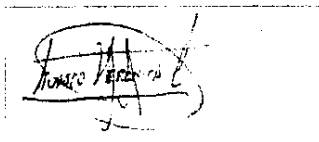

LUIS FELIPE VALENCIA MORENO
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



Dña. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
8 2427027



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803408184

Nombres del ciudadano: GUASCO CARRILLO VERONICA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI
CHICO

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUASCO ANDACHI JUAN JOSE

Nombres de la madre: CARRILLO FORTUNATINA ELENA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
8 2427037

N° de certificado: 172-018-33518



172-018-33518

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 10:21:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803408184

Nombre: GUASCO CARRILLO VERONICA LORENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO -



Factura: 002-001-000000163

20151801010P00091

NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801010P00091						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGURA RIERA JONATHAN ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804447447	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MASABANDA RUIZ INES NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804224523	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		IZAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

 Dra. Mónica Jimas Villacreses
 NOTARIA 5° AMBATO
 82427027

NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES
 NOTARÍA DECIMA DEL CANTON AMBATO
 Dra. Maria F. Villacreses
 NOTARIA DECIMA AMBATO



2015	18	01	10	P
------	----	----	----	---

PODER GENERAL

QUE OTORGA: JONATHAN ISMAEL SEGURA RIERA

A FAVOR DE: INES NOEMI MASABANDA RUIZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS:

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles dos de septiembre del año dos mil quince. Ante mí **DOCTORA MARIA FLORINDA VILLACRESES**, Notaria Décima del cantón Ambato, comparece el señor **JONATHAN ISMAEL SEGURA RIERA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número: uno ocho

cero cuatro cuatro cuatro siete cuatro cuatro guión siete, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaz; para obligarse y contratar, y dice: Que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el presente Poder General contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del siguiente instrumento el señor **JONATHAN ISMAEL SEGURA RIERA**, portador de la Cédula de Ciudadanía Número: uno, ocho, cero, cuatro, cuatro, cuatro, siete, cuatro, cuatro, siete de nacionalidad ecuatoriana, de veinte años edad, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua.- **SEGUNDA.- PODER GENERAL** El señor **JONATHAN ISMAEL SEGURA**

Dña. Mónica Jimas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
8 2427027

RIERA por sus propios derechos y por medio del presente instrumento, confiere Poder General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora INES NOEMI MASABANDA RUIZ, portadora de la cédula de ciudadanía Número; uno ocho cero cuatro dos dos cuatro cinco dos guión tres, de veinte y ocho años de edad, de estado civil casada, de ocupación contador bachiller, para que realice a su nombre y representación los trámites que a continuación detallo: UNO. Para que mi mandataria realice todos los trámites administrativos y judiciales en la Superintendencia de Compañías del cantón Ambato provincia de Tungurahua o en la Superintendencia de Compañías a nivel nacional dentro del trámite de Cesión de Participaciones de la Compañía Bajavead Cía. Ltda.; DOS.- Para el Aumento del Capital de la Compañía Bajavead Cía. Ltda, disminución de capital de la compañía y reforma de los Estatutos de la compañía, cambio de Directiva de la compañía, y para cualquier trámite que se requiera en la compañía Bajavead Cía Ltda. Para su aprobación y marginación del aumento de capital Registro Mercantil y cualquier reforma de la compañía así como para la Cesión de Participaciones en el Registro Mercantil del cantón Ambato provincia de Tungurahua; TRES.- Para que realice todos los tramites que sean necesario Aumento del Capital de la Compañía Bajavead Cía. Ltda, disminución de capital de la compañía, reforma de los Estatutos de la compañía Bajavead Cía. Ltda, para cambio de Directiva de la compañía Bajavead Cía., y para cualquier de la así lo requiera en el Servicio de Rentas Internas, en el Ilustre Municipio del cantón Ambato, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o a cualquier Institución Pública que lo requiera la Superintendencia de Compañías a nivel provincial o nacional según el caso,. CUATRO.- Para que firme en mi representación cuanto documento sea necesario para la Aumento del Capital de la Compañía Bajavead Cía., disminución de capital de la compañía Bajavead Cía. Ltda, reforma de los Estatutos de la compañía Bajavead Cía., para cambio de Directiva de la compañía Bajavead Cía Ltda dentro de la Superintendencia de Compañías en la provincia de Tungurahua o a nivel nacional; CINCO.- Para que firme todo documento que sea necesario para que se margine en el Registro Mercantil del cantón Ambato de

la Aumento del Capital de la Compañía Bajavead Cía. Ltda, disminución de capital de la compañía Bajavead Cía. Ltda Ltda, reforma de los Estatutos de la compañía Bajavead Cía. Ltda, para cambio de Directiva de la compañía Bajavead Cía.; **SEIS.-** Para que administre el cuarenta y siete punto cinco por ciento de mis acciones y derechos dentro de la Compañía Bajavead Cía. Ltda.; **SIETE.-** Para que participe dentro de las Juntas Ordinarias y Juntas Extraordinarias de la Compañía Bajavead Cía. Ltda; **OCHO.-** Adquiere en lo posterior cualquier título legal ya sea donación, permuta, compraventa, toda clase de bienes muebles e inmuebles; **NUEVE.-** Venda de en donación, permuta, hipoteca o los de en anticresis los bienes inmuebles de su propiedad, promueva apeos, deslindes, querellas, posesorias y tomare en mi nombre posesión de bienes, títulos y derechos que le corresponda, intervenir en remates judiciales así como, realice cualquier trámite necesario para obtener créditos hipotecarios, prendarios, quirografarios y cualquiera que otorgue en bancos, cooperativas, mutualistas, financieras y otras instituciones bancarias, firmando todo documento para estos fines; **DIEZ.-** Suscriba contratos de arriendo, cobre los cánones de arriendo, y extienda recibos de cancelación de las mismas; **ONCE.-** Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prendas o cauciones, cobre haberes, remuneraciones, cesantías y más emolumentos que nos pertenezcan; **DOCE.-** Abra cuentas de ahorro o corrientes en cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador, bancos, asociaciones y las administre; **TRECE.-** De existir las anterior gire sobre ellas, solicite préstamos, cobre pólizas de acumulación en el Banco pertinente; **CATORCE.-** Para que comparezca ante cualquier institución sea Policial, Pública o Privada del país y realice cualquier gestión en mi beneficio; comparezca ante el Servicio de Rentas Internas y realice cualquier trámite en mi beneficio; **QUINCE.-** Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagares y en general, todos aquellos documentos que constituyan título ejecutivo, lo seda o endose; los acepte o proteste; **DIECISEIS.-** Intervengan en negocios comerciales, permitidos por las leyes ecuatorianas; **DIECISIETE.-** Para que suscriba escrituras de partición si fuere del caso de los bienes hereditarios o

Dr. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
Q 2427027

de cualquier otra naturaleza que pudiera adquirir; **DIECIOCHO.-** Para intervenir en juicios de concursos de acreedores, tercerías; demandaré en cualquier tiempo de juicio, interponer en cualquier tipo de recursos, recurrir a magistrados jueces y secretarios o pedir que la causa pase a la sala de jueces y secretarios o pedir que la causa pase a la sala de conjueces; **DIECINUEVE.-** Para intervenir en medidas preventivas, embargos, requerimientos y remates de bienes o adjudicaciones de ellos, pedir y absolver posiciones, diferir el juramento decisorio de parte contraria; **VEINTE.-** Celebre todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, a fin de que no sea la falla de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato; **VEINTIUNO.-** El mandatario en caso de ser necesario puede sustituir el presente poder a favor de un profesional Abogado en libre ejercicio de su profesión.- **TERCERA.-** La cuantía es indeterminada.- **CUARTO.-** En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a mi nombre deba realizar mi apoderada, por estar amparada en los artículos dos mil sesenta y dos y siguientes del Código Civil Vigente. Concede, pues a la mandataria, las más amplias facultades, inclusive las del Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y la de sustituir éste poder y la de reconocer firmas y las demás determinadas en el mismo cuerpo legal.- **QUINTO.- DE LA TERMINACION DEL PODER GENERAL.-** Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.- **SEXTO.- DE LA ACEPTACION.-** La mandataria acepta expresamente el encargo que se le hace, comprometiéndose a cumplirlo. Declarando que para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas del mandato previstas en el Código Civil.- Usted Señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste Poder General.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada

una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Verónica Lorena Guasco Carrillo.- MAT 18-2004-30 del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria. De todo cuanto Doy Fe.-

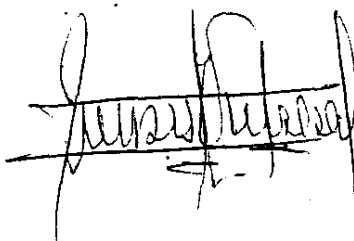


JONATHAN ISMAEL SEGURA RIERA

C.c. 1804441447



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dra. María F. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
C 2427022

ACTA DE ASAMBLEA

En el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las once horas, en las instalaciones de la Compañía BAJAVEAD CIA. LTDA, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos mediante Sesión Extraordinaria, los señores: JONATHAN ISMAEL SEGURA RIERA, portador de la cédula de ciudadanía No. 180444744-7, en calidad de Presidente; LUIS ALIRIO SEGURA CHAVEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 050152215-5, en calidad de Gerente; y, LILIA ARACELY RIERA PILAHUICIN, portadora de la cédula de ciudadanía No. 060232073-1 en calidad de Socia Encargada - Todos mayores de edad, quienes comparecen con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

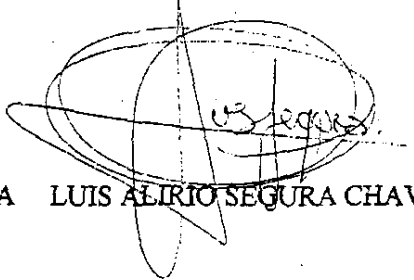
El señor JONATHAN ISMAEL SEGURA RIERA, Presidente de la Compañía, pone en conocimiento de la Asamblea que por motivos de estudios va a viajar a radicarse en el extranjero (Inglaterra), por lo que queda en calidad de Apoderada la señora INES NOEMI MASABANDA RUIZ, portadora de la cédula de ciudadanía No. 180422452-3, para que en mi nombre y representación actúe en calidad de Presidenta de la Compañía BAJAVEAD CIA. LTDA., para lo cual se realizará el Poder Especial correspondiente en una de las Notarías del cantón Ambato a fin de que sea dicho Poder documento suficiente para que actúe en mi representación.

Los asistentes que constituyen el Capital Social de la Compañía, aceptamos la petición del señor JONATHAN ISMAEL SEGURA RIERA, Presidente de la Compañía.

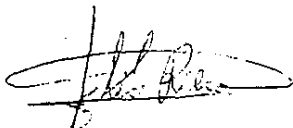
Se levanta la Asamblea a las once horas quince minutos y para constancia firman en unidad de acto todos los presentes. Lo controlado por el Gerente VAL.-



JONATHAN ISMAEL SEGURA RIERA



LUIS ALIRIO SEGURA CHAVEZ



LILIA ARACELY RIERA PILAHUICIN



BAJAVEAD
DISTRIBUIDORA
DIDÁCTICA

Dirección:
Letamendi 102 Y
Estanislao Zambrano
Telf: 032 852290
Ambato- Ecuador

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
62427027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGURA RIERA
JONATHAN ISMAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
CELIANO MONGE
FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 180444744-7




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGURA CHAVEZ LUIS ALIRIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIERA PILAMUICIN LILIA ARACELY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

E4344742 30 23

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

075 - 0259 1804447447

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SEGURA RIERA JONATHAN ISMAEL

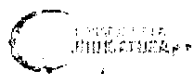
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUACHI LORETO
PERROQUÍA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
6 2427027



Factura: 003-002-000042644



20171801005P01377



NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171801005P01377						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2017, (10:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
JAVEAD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891751954001	ECUATORIANA	GERENTE	LILIA ARACELY RIERA PILAHUICIN	
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

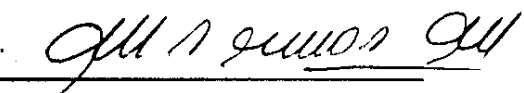
NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171801005P01377						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2017, (10:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BAJAVEAD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891751854001	ECUATORIANA	GERENTE	LILIA ARACELY RIERA PILAHUICIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

ZON: ANTE MÍ, ABOGADA ESTEFANIA LORENA MENA MORENO, NOTARIA OCTAVA SUPLENTE DE ESTE CANTÓN AMBATO, POR LICENCIA DE SU TITULAR, DOCTOR ÁNGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA, CONFORME CONSTA DE LA ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 1049-DP18-2017-FR, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.- SIENTO LA DE QUE SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA BAJAVEAD CIA LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL FECHA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE. EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA. AMBATO DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE. FOLIO NÚMERO 6306.



Ab. Estefanía Mena
NOTARIA 8va. SUPLENTE
Av. Cevallos N° 1634 y Mena



Factura: 001-002-000036295



20171801008000627

NOTARIO(A) SUPLENTE ESTEFANIA LORENA MENA MORENO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801008000627

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2017, (13:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013180108P2520

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAJAVEAD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1881751854001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171801005P01377



NOTARIO(A) SUPLENTE ESTEFANIA LORENA MENA MORENO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 1049-DP18-2017-FR

Ab. Estefanía Mena
 NOTARIA 8va. SUPLENTE
 Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

TRÁMITE NÚMERO: 3828



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	162
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602320731	RIERA PILAHUICIN LILIA ARACELY	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /AMBATO /11/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAJAVEAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHA Y MONTALVO C.C. CARACOL LO